

Handwritten scribbles in the top right corner.

### COMUNICADO 0072 – 2022

**PARA:** Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, que se postularon para proveer la vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Rector en la Institución Educativa Mindala Sede Mindala (Sede Principal) del Municipio de Suarez (Cauca).

**ASUNTO:** Publicación del resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer la vacante definitiva de Directivo Docente Rector.

**FECHA:** 28 NOV. 2022

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resolución No. 10917 del 11 de octubre de 2022, la Administración Departamental informa que, una vez surtido el proceso contenido en dicho acto administrativo, y debidamente evaluado y avalado por la oficina de Gestión del talento Humano Educativo, el servidor público que cumple con los requisitos exigidos para ser encargado en la vacante definitiva de Directivo Docente – Rector es:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
AMIRA MARCEL MINA MOSQUERA	66.851.976	SUAREZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MINDALA SEDE MINDALA (SEDE PRINCIPAL)

Atentamente,

  
**AMARILDO CORREA OBANDO**  
Secretario de Educación y Cultura del departamento del Cauca

Reviso: Kelli Johana Idrobo Uribe - P.U. Líder Gestión del Talento Humano Educativo.  
Reviso: Favian Narváez- T.A. - Gestión del Talento Humano Educativo.  
Reviso: Elsa Margoth García Cerón. – Abogada Contratista Gestión del Talento Humano Educativo.  
Digitó: Lilibiana Trullo Chávez, T.A. Gestión de Talento Humano Educativo 17/11/2022.